

Municipio de Santa Catarina, Nuevo León

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-19048-19-1452-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1452

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	33,360.4
Muestra Auditada	33,360.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuya muestra auditada ascendió a 33,360.4 miles de pesos, que equivale al 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Santa Catarina, Nuevo León, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 13,552.3 miles de pesos; y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 19,808.1 miles de pesos, para un importe total de 33,360.4 miles de pesos de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Fuente de financiamiento	No. Contrato	Denominación de contrato	Importe
1.-	FAISMUN	OP-STA-R33-13/24-CP	Construcción de drenaje pluvial en calle monasterio; Colonia el Escorial.	7,902.8
2.-	FAISMUN	OP-STA-R33-32/24-IR	Rehabilitación de calle Rincón del Poniente entre Perimetral Sur y calle Rincón Colonial; Colonia Rincón del Poniente.	3,475.1
3.-	FAISMUN	OP-STA-R33-22/24-IR	Rehabilitación de espacio público en calle Tenochtitlan entre calle Axayácatl y Tizoc; Colonia Rincón de las Mitras.	2,174.4
			Total FAISMUN	13,552.3
4.-	FORTAMUN	Póliza E-57068	Adquisición de armamento y municiones.	3,666.1
5.-	FORTAMUN	Pólizas E-58060 y E-60448	Adquisición de cámaras de solapa.	16,142.0
			Total FORTAMUN	19,808.1
			Total del universo seleccionado	33,360.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN y FORTAMUN proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

El municipio de Santa Catarina, Nuevo León, no proporcionó los expedientes de adquisiciones y servicios seleccionados para su fiscalización pagados con los recursos FORTAMUN 2024 por un importe total de 19,808.1 miles de pesos, integrados por la póliza número E-57068 relacionada con la "Adquisición de armamento y municiones" por 3,666.1 miles de pesos y por las pólizas número E-58060 y E-60448 relacionadas con la "Adquisición de cámaras de solapa" por 16,142.0 miles de pesos, lo que impidió constatar que los 2 expedientes de gastos diversos sin contrato contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplieron con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados, por lo que se observó un monto total de 19,808.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

El municipio de Santa Catarina, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación del proceso de adjudicación y contratación de la póliza con número E-57068 relacionada con la "Adquisición de armamento y municiones", y con las pólizas con número E-58060, E-60448 relacionada con la Adquisición de cámaras de solapa; al respecto, para las pólizas E-58060 y E-60448 se presentó documentación consistente en solicitud de adquisición, cotización de los bienes, la solicitud de la partida presupuestal y la autorización presupuestal para la adquisición, además, se presentó el acta de entrega-recepción de los bienes, los número de ingreso de inventario, así como la evidencia fotográfica de los bienes; con lo cual se acreditó un importe de 16,142,980.00 pesos, para la póliza número E-57068 se presentó la documentación consistente en solicitud de adquisición, cotización de los bienes, la solicitud de la partida presupuestal y la autorización presupuestal para la adquisición; sin embargo, no se presentó evidencia alguna de la entrega o recepción de la adquisición de armamento y municiones, por lo que se tiene un monto por acreditar de 3,666,155.06 pesos, por lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-D-19048-19-1452-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,666,155.06 pesos (tres millones seiscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos 06/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar la evidencia documental de la entrega-recepción del armamento y municiones correspondiente a la póliza número E-57068 relacionada con la "Adquisición de armamento y municiones", pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Obra pública

Resultado núm. 3

El municipio de Santa Catarina, Nuevo León, no proporcionó los 3 expedientes de obra pública seleccionados para su fiscalización pagados con los recursos FAISMUN 2024, por un importe de 13,552.3 miles de pesos, integrados por los contratos número OP-STA-R33-13/24-CP relacionado con la “Construcción de drenaje pluvial en calle Monasterio, Colonia el Escorial”, por 7,902.8 miles de pesos, por el contrato número OP-STA-R33-32/24-IR relacionado con la “Rehabilitación de calle Rincón del Poniente, entre Perimetral Sur y calle Rincón Colonial, Colonia Rincón del Poniente” por 3,475.1 miles de pesos y por el contrato número OP-STA-R33-22/24-IR denominado “Rehabilitación de espacio público en calle Tenochtitlan, entre calle Axayacatl y Tizoc colonia Rincón de Mitras” por 2,174.3 miles de pesos, por lo que se observó en materia de obra pública un total de 13,552.2 miles de pesos, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que permita verificar que se ejecutaron conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados.

El municipio de Santa Catarina, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación relacionada a tres expedientes de los contratos con número OP-STA-R33-13/24-CP”, por 7,902,820.38 pesos, OP-STA-R33-32/24-IR por 3,475,087.16 pesos y OP-STA-R33-22/24-IR por 2,174,339.59 pesos, de los cuales se verificó que un contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de licitación pública y 2 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de Invitación restringida a cuando menos tres personas (IR); al respecto, se remitió la suficiencia presupuestal, la convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública en el caso de las invitaciones restringidas, las propuestas económicas del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo o dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de empresas concursantes, el acta constitutiva de empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos o acuerdo, la garantía de anticipo, la garantía de cumplimiento, la garantía de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos o la ampliación de garantías del convenio en los casos aplicables; asimismo se presentó la documentación comprobatoria del gasto, consistente en las facturas, las pólizas de pago y el comprobante de pago (SPEI), de igual manera se proporcionó la documentación justificativa del gasto, consistente en notas de bitácora de obra, pruebas de laboratorio, estimaciones con documentación soporte y reporte fotográfico; además, se presentó la documentación de cierre administrativo como el acta entrega recepción y el oficio de terminación de trabajos de obra, por lo que acreditó un monto total por 13,552,247.13 pesos, por lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,666,155.06 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 33,360.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Santa Catarina, Nuevo León, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por no presentar evidencia documental de la recepción del armamento y municiones adquiridos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,666.2 miles de pesos, que representó el 11.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Edressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número de DGF-001/2026 fecha 5 de enero de 2025, (SIC), recibido en oficialía de partes de la Auditoría Superior de la Federación, el 8 de enero de 2026, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2, se considera como no atendido.

1005, Inaf, *AIR*, Estalcta 2836726031



Tesorería Municipal
Gobierno de Santa Catarina
2024-2027

RECIBIDO
01 ENE 2025
OFICIAJÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
OFICIO NÚMERO: DGF-001/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO
DGAGF "D"/8962/2025
**RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚMERO 1452**

SANTA CATARINA, N.L. A 05 DE ENERO DE 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en atención a su oficio DGAGF "D"/8962/2025 y en el cual se hace de conocimiento los Resultados finales y Observaciones preliminares que se derivaron de la auditoría número 1452 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios", y en el cual se solicita se proporcione la información y documentación que justifique y aclare los resultados con observaciones de manera electrónica debidamente certificada e identificada.

Por lo anterior, me permito poner a consideración los argumentos realizados por las áreas de acuerdo con los siguientes resultados:

"GASTOS DIVERSOS SIN CONTRATO
NÚM. DE RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 Y 2.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

01 ENE 2025
0366

El municipio de Santa Catarina, Nuevo León, no proporciono la muestra de los expedientes técnicos, con la documentación solicitada en el anexo 1 y 1.1. del oficio de orden de auditoría núm. AEGF/5345/2025 de 29 de septiembre de 2025, que fueron reportados como pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por un monto de 19,808,135.06 pesos; (observado en el resultado 1 de la presente cedula de resultados finales), lo anterior impidió reservar que los 2 expedientes de Gastos Diversos son Contrato seleccionados en la muestra de auditoría se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, así como constatar que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que cumplieron con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario que se aplicaron las penas convencionales.

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
INTEGRACION DE LA MUESTRA SOLICITADA DE FORTAMUN CP 2024
GASTOS DIVERSOS SIN CONTRATO

No.	FONDO	NÚM. CONTRATO/ PEDIDO	NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O PROVEEDOR	OBJETO DEL GASTO	MONTO CONTRATO	MONTO REPORTADO PAGADO CON EL FORTAMUN (PESOS)
1	FORTAMUN	E-57068	DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR	ADQUISICION DE ARRENDAMIENTO Y HUNICIONES	\$3,666,155.06	\$3,666,155.06
2	FORTAMUN	E-58060 y E-60448	CDP GRUPO SOLUCIONS SC	ADQUISICION DE CAMARAS DE SOLAPA	\$16,141,980.00	\$16,141,980.00
TOTAL						\$19,808,135.06



**Tesorería
Municipal**
Gobierno de Santa Catarina

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
OFICIO NÚMERO: DGF-001/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO
DGAGF "D"/8962/2025
**RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚMERO 1452**

Por lo anterior, se deberá remitir la información y documentación de los expedientes técnicos requeridos en medio electrónico integrada en CD u otro medio magnético certificado a la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, dicha documentación de los contratos de adquisiciones deberá ser cargada en el portal del Sistema de Control Administrativo y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) como parte de la Etapa Intermedia (...)

En virtud de lo anterior, me permito poner a su consideración, la respuesta correspondiente:

Respecto al punto **1. Adquisición de Armamento y Municiones**, se hace de su conocimiento que es una compra consolidada, la cual es realizada por conducto del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, por lo que las etapas del proceso de adjudicación, mencionadas en el anexo 1.1, (investigación de mercado, convocatorias, dictámenes, etc.) convenios y acuerdos son **gestionados y llevados a cabo por entidades de gobierno autorizadas**, por tal motivo los Municipios no tiene acceso a esa información. Por lo anterior, se adjunta la siguiente documentación gestionada por el municipio para ese tipo de compras consolidadas:

1.- Se anexa oficio No SSPyV/DA/No.188/2023 signado por el Teniente José María Ramírez Reyes, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina y remitido al Mtro. Sergio Hernández Román Robles, Director General Jurídico y de Derechos Humanos y Encargado de la Licencia Oficial Colectiva 109 de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León, a fin de entregar el formato de solicitud de Adquisición de Armamento, Municiones y material diverso para el proceso de compras consolidadas ejercicio 2024.

2.- Se anexa cotización no. CC24-14-112024 de armamento y municiones autorizado por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, para el proceso de compras consolidadas 2024.

3.- Oficio no. SSPyV/DA/053/2024, signado por el Teniente José María Ramírez Reyes, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina solicitando la partida presupuestal para la adquisición de armamento y municiones por medio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

4.- Oficio no. DCYP/0727/2024, signado por la C.P. Martha Maricela Sánchez Marrufo, Directora de Contabilidad y Presupuesto, en el cual se autoriza la partida presupuestal.

5.- Póliza de pago E-57068, de fecha de 26 de abril de 2024, por el monto de \$3,66,155.06.

Página 2 de 6



**Tesorería
Municipal**
Gobierno de Santa Catarina

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
OFICIO NÚMERO: DGF-001/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO
DGAGF "D"/8962/2025
RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚMERO 1452

6.- SPEI de pago

7.- Oficio SSPyV/DA/No.223/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, con asunto Material Bélico pendiente por entregar en compras consolidadas 2023 y 2024.

Sobre el punto 2. *Adquisición de las Cámaras de Solapa*, se adjunta la siguiente documentación:

1.1.1 PROGRAMACIÓN

- 1.-INVESTIGACION DE MERCADO CDP001
- 2.-PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (PROGRAMA ANUAL 2024)
- 3.-SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CDPCAMARAS
- 3.-SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CDPUNIFORMES001

1.1.2 PROCESO DE ADJUDICACIÓN

- 1.-CONVOCATORIA DA-LPN-08-2024 PERIÓDICO ABC001
- 1.-CONVOCATORIA DA-LPN-08-2024 PERIÓDICO OFICIAL
- 1.-CONVOCATORIA DA-LPN-08-2024
- 2.- BASES
- 3.-ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA
- 4.-PROPUESTA TECNICA
- 5.-PROPUESTA ECONÓMICA
- 6.-DICTAMEN LPN08
- 7.-FALLO

CARPETA DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDOR

- 1.-ACTA CONSTITUTIVA EMPRESA CONTRATADA
- 2.-PODER NOTARIAL
- 3.-CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES
- 4.-CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN
- 5.-CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
- 6.-CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

1.1.3 CONTRATO ACUERDO

- 1.- CONTRATO CDP GROUP \$16,141,980.00
- 2.-FIANZA DE ANTICIPO
- 3.-FIANZA DE CUMPLIMIENTO

1.1.4 ENTREGA

- 1.- ACTA ENTREGA RECEPCIÓN UNIFORMES 2024
- 2.- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA UNIFORMES 2024
- 3.- NÚMEROS DE PATRIMONIO CÁMARAS DE SOLAPA 2024

Página 3 de 6



**Tesorería
Municipal**
Gobierno de Santa Catarina

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
OFICIO NÚMERO: DGF-001/2026
ASUNTO: **CONTESTACIÓN AL OFICIO**
DGAGF "D"/8962/2025
RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚMERO 1452

1.1.5 FACTURAS

- 1.- Factura F94 PDF y XML
- 2.- Factura F101 PDF y XML

1.1.6 PÓLIZAS Y PAGOS

- 1.- POLIZA E58060_380-152 y SPEI de pago
- 2.- POLIZA E-60448_380-226 y SPEI de pago
- 3.- CUENTA 34431 FORTAMUN 2024

La información enlistada se encuentra en la USB CERTIFICADA adjunta al presente oficio.
En la Carpeta "**RESULTADO 2 ADQUISICIONES**".

"OBRA PÚBLICA
NÚM. DE RESULTADO: 3
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 Y 3.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio de Santa Catarina, Nuevo León, no proporciono la muestra de los expedientes técnicos, con la documentación solicitada en el anexo 1 y 1.1. del oficio de orden de auditoría núm. AEGF/5345/2025 de 29 de septiembre de 2025, que fueron reportados como pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), por un monto de 13,552,247.13 pesos; (observado en el resultado 1 de la presente cedula de resultados finales), lo anterior impidió reservar que los 3 expedientes de obras públicas seleccionados en la muestra de auditoría se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, así como constatar que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que cumplieron con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario que se aplicaron las penas convencionales, y para el caso de las obras financiadas con el recurso del FAISMUN, si se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la normativa aplicable y que corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los lineamientos del fondo, además, que se acreditó con el criterio de beneficio a la población objetivo.



2024-2027

Tesorería Municipal
Gobierno de Santa Catarina

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
OFICIO NÚMERO: DGF-001/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO
DGAGF "D"/8962/2025
**RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚMERO 1452**

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
INTEGRACION DE LA MUETRA SOLICITADA DE FAISMUN CP 2024
OBRAS PÚBLICAS

No.	FONDO	NÚM. CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O PROVEEDOR	MONTO CONTRATO	MONTO REPORTADO PAGADO CON EL FORTAMUN (PESOS)
1	FAISMUN	OP-STA-R33-13/24-CP	CP	CONTRUCCION DE DENAJE PLUVIAL EN CALLE MONASTERIO COLONIA EL ESCORIAL	\$7,902,820.38	\$7,902,820.38
2	FAISMUN	OP-STA-R33-32/24-IR	IR	REHABILITACION DE CALLE RINCON DEL PONIENTE	\$3,475,067.16	\$3,475,067.16
3	FAISMUN	OP-STA-R33-22/24-IR	IR	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN CALLE TENOCHTITLAN	\$2,174,339.59	\$2,174,339.59
TOTAL						\$13,552,247.13

Por lo anterior, se deberá remitir la información y documentación de los expedientes técnicos requeridos en medio electrónico integrada en CD u otro medio magnético certificado a la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, dicha documentación de los contratos de adquisiciones deberá ser cargada en el portal del Sistema de Control Administrativo y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) como parte de la Etapa Intermedia (...)

En virtud de lo anterior, me permito poner a su consideración, la respuesta correspondiente:

Se anexan los expedientes de obra, relacionado como se solicita en el anexo 1.1 del oficio de orden de auditoría núm. AEGF/5345/2025 de 29 de septiembre de 2025:

1.- OP-STA-R33-13-24-IR

- 1.- Programación
- 2.- Proceso de adjudicación
- 3.- Contrato – Acuerdo
- 4.- Entrega
- 5.- Factura
- 6.- Pólizas y pagos

2.- OP-STA-R33-32-24-IR

- 1.- Programación
- 2.- Proceso de adjudicación
- 3.- Contrato – Acuerdo

Página 5 de 6



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
OFICIO NÚMERO: DGF-001/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO
DGAGF "D"/8962/2025
**RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚMERO 1452**

- 4.- Entrega
- 5.- Factura
- 6.- Pólizas y pagos

3.- OP-STA-R33-22-24-IR

- 1.- Programación
- 2.- Proceso de adjudicación
- 3.- Contrato – Acuerdo
- 4.- Entrega
- 5.- Factura
- 6.- Pólizas y pagos

La información enlistada se encuentra en la USB CERTIFICADA adjunta al presente oficio.
En la Carpeta "**RESULTADO 3 OBRA PÚBLICA**".

Lo anterior, en mi carácter de enlace del Gobierno Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, ante la Auditoría Superior de la Federación, en virtud de la designación conferida mediante oficio número OFA/103/2025-I, artículo 24 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, Nuevo León.

Sin otro asunto por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ CARLOS DÍAZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
EN MI CARÁCTER DE ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

c.c.p. Archivo.
NAVAG

Página 6 de 6

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM), y las Secretarías de Administración (SA), y de Obras Públicas y Servicios (SOPS), todas del municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.